

Resolución de la Vicepresidencia de la Fundación Pública Local Granada Educa sobre el proceso de selección de seis plazas de maestros/as para las Escuelas Infantiles Municipales dependientes de la Fundación Granada Educa del Ayuntamiento de Granada. Devolución de tasas.

Teniendo en cuenta el informe de la Sra. Gerente de la Fundación, que literalmente dice:

“ASUNTO. - PROCESO DE SELECCIÓN DE SEIS PLAZAS DE MAESTROS/AS PARA LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES, DEPENDIENTES DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA LOCAL GRANADA EDUCA. DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA. Devolución de Tasas.

EXPTE: 37/2021

En relación al asunto de referencia relativo a la devolución de tasas en el proceso selectivo de referencia, desde la Gerencia

SE INFORMA:

- En la base 4.3.f párrafo del referido proceso se determinan los motivos de devolución de tasas. Dicha base establece que: “Procederá, previa solicitud, la devolución de la tasa que se hubiese satisfecho cuando no se haya presentado efectivamente la instancia o se constate abono de mayor cuantía a la exigida en la presente base. La exclusión definitiva del proceso selectivo de alguna persona aspirante o la no presentación a la realización de alguno de los ejercicios en qué consiste la fase de oposición no dará lugar a la devolución de los derechos de examen”.
- Las que personas que reúnen los requisitos anteriores son las que se detallan a continuación :

APellidos y nombre	DNI	Importe devolución
ARENAS GARCÍA, MARÍA	76.....75Z	38,62€
GARCÍA VILCHEZ, MARÍA JESÚS	74.....79J	38,62€
GONZÁLEZ DAIMIEL, IRENE	28.....34F	38,62€
GUERRERO-SÁNCHEZ ARJONA, CARMEN	77.....23S	38,62€
VERA GÁLVEZ, CONCEPCIÓN	44.....92C	38,62 €

En virtud de lo expuesto, se propone a esta Vicepresidencia

UNICO. - La devolución de las tasas por reunir los requisitos especificados en la base 4.3.f párrafo del referido proceso, a las personas que se detallan a continuación:



UNIVERSIDAD DE GRANADA



Ayuntamiento de Granada
CONCEJALÍA DE MANTENIMIENTO, MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN



CIF: G-18888511
Calle Mariana Pineda, 6. 2º. 18009 Granada
Teléfono: 958 215 800
Fax: 958 220 749
info@fundaciongranadaeduca.org
www.fundaciongranadaeduca.org

Código seguro de verificación: **ESD8Q9CQB3R409R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **CALVO RAMOS LUIS JACOBO**

/VICEPRESIDENTE FUNDACIÓN GRANADA ED 08-04-2022 08:20:56

Contiene 1 firma digital



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	IMPORTE DEVOLUCIÓN
ARENAS GARCÍA, MARÍA	76.....75Z	38,62€
GARCÍA VILCHEZ, MARÍA JESÚS	74.....79J	38,62€
GONZÁLEZ DAIMIEL, IRENE	28.....34F	38,62€
GUERRERO-SÁNCHEZ ARJONA, CARMEN	77.....23S	38,62€
VERA GÁLVEZ, CONCEPCIÓN	44.....92C	38,62 €

Es cuanto informa esta Gerencia, no obstante, la Vicepresidencia hará lo que estime mas conveniente

Granada, a fecha de firma electrónica. La Gerente. Fdo.- Virginia Ortiz García

Por todo lo anterior, y de acuerdo con el informe de la Sra. Gerente, y en uso de las facultades que me confieren los Estatutos de la Fundación Pública Local Granada Educa, y lo acordado en Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Fundación de 15 de octubre de 2021. En cumplimiento de lo previsto en las Bases arts. 5 y 7, de las que habrán de regir la convocatoria del concurso oposición para la selección de seis plazas de maestros/as (ampliadas a una más, por Acuerdo de la Comisión Mixta Paritaria de fecha de 26 de enero de 2022, siendo por tanto un total de siete plazas) para la Fundación Pública Local Granada Educa, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada el 9 de noviembre de 2021,

RESUELVO:

1. APROBAR La devolución de las tasas por reunir los requisitos especificados en la base 4.3.f párrafo del referido proceso, a las personas que se detallan a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	IMPORTE DEVOLUCIÓN
ARENAS GARCÍA, MARÍA	76.....75Z	38,62€
GARCÍA VILCHEZ, MARÍA JESÚS	74.....79J	38,62€
GONZÁLEZ DAIMIEL, IRENE	28.....34F	38,62€
GUERRERO-SÁNCHEZ ARJONA, CARMEN	77.....23S	38,62€
VERA GÁLVEZ, CONCEPCIÓN	44.....92C	38,62 €

2. **DAR** cuenta de la presente resolución al Patronato de la Fundación en la primera sesión que se celebre.

Granada, a fecha de firma electrónica
El Vicepresidente
Fdo.- Luis Jacobo Calvo Ramos.

Código seguro de verificación: **ESD8Q9CQB3R409R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por CALVO RAMOS LUIS JACOBO

/VICEPRESIDENTE FUNDACIÓN GRANADA ED 08-04-2022 08:20:56

Contiene 1 firma digital



Pag. 2 de 2

